SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1097-2017
BITÁCORA: 20/A1-0106/05/17

Oaxaca, Oaxaca, a 25 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. HIDALIA BERNABE PEREZ

[redacted]

PRESENTE

En atención a su solicitud recibida el 12 de mayo de 2017 mediante la cual solicita su inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI, 51 fracción IV y 107 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 16 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 fracción I y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos; **se certifica:**

Que en el Registro Forestal Nacional con fecha 25 de mayo de 2017 se realizó su inscripción integrándose en el **Libro OAX, Tipo UI, Volumen 5, Número 17, Año 17;** como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, lo que le faculta para llevar a cabo las actividades que se enuncian en el artículo 108 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en el 77 de su Reglamento.

Lo anterior, para la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C. TOMÁS VICTOR GONZÁLEZ ILESCAS

"Las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p. Lic. Nereo García García.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.- Mismo fin
Ing. David Domingo Rafael Pérez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental.- Edificio.
Expediente y Minutario.

TVGI/DDRP/MAGR/MACM/GLJ

ANEXO LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Oaxaca

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública: Versión Pública de la Inscripción en el Registro Forestal Nacional (Prestadores de Servicios Técnicos Forestales) No. SEMARNAT-SGPA-AR-1097-2017

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: Se clasifican datos personales, DOMICILIO, página 1

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) que sustenten la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Lic. Tomás Víctor González Ilescas.

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública: Resolución 284/2017, Sesión celebrada el 10 de julio de 2017.